

H. CONSEJO DEPARTAMENTAL 2021- 2022

ACTA NÚM. 011/2021-22

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚM. 011/2021-22 CELEBRADA POR EL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FITOTECNIA (HCDF) DE LA UACH, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Informe de la Comisión de información del HCDF.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

A las 17:04 horas del día 21 de junio de 2021, se declaró instalada la presente sesión extraordinaria virtual número 11/2021-22 del H. Consejo Departamental de Fitotecnica (HCDF) con la presencia del M. C. Noé López Martínez, Presidente del H. Consejo Departamental y el M. C. Román Sánchez Carrillo, Secretario del H. Consejo Departamental. Asistieron 12 consejeros de los cuales, 08 solo tuvieron derecho a voz y voto. Los consejeros titulares fueron.

No.		NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
1	T1.	DRA. MARÍA TERESA B. COLINAS Y LEÓN	Profesora	X
2	T2.	M. C. ROMÁN SÁNCHEZ CARRILLO	Profesor	X
3	T3.	DR. EDUARDO VALDÉS VELARDE	Profesor	X
4	T4.	DRA. ELOÍSA VIDAL LEZAMA	Profesora	X
5	T. 4º	AL. DULCE DARIELA PORTILLA MARTÍNEZ	Alumna	
6	T. 5º	AL. ESMERALDA GUADALUPE CASTRO ACOSTA	Alumna	X
7	T. 6º	AL. ANACRISTINA SÁNCHEZ TÉLLEZ	Alumna	X
8	T. 7º	AL. HERÓN VERÓNICA HERNÁNDEZ	Alumno	X

X=ASISTENCIA

Así como los Consejeros Departamentales Suplentes, los cuales tuvieron derecho a voz y en caso de no estar presentes los titulares arriba anotados al momento de la votación, pudieron votar:

No.		NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
1	S1.	DR. SAMUEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Profesor	X
2	S2.	ING. JUAN CARLOS GÚZMAN SALAS	Profesor	X
3	S. 4º	AL. ALITZA NAVIT SORIANO JUÁREZ	Alumna	X
4	S. 5º	AL. LUIS MANUEL TORQUEMADA ESCALANTE	Alumno	
5	S. 6º	AL. LUIS JONATHAN REYES RAMÍREZ	Alumno	X
6	S. 7º	AL. JAVIER CRUZ SANTIAGO	Alumno	X

X=ASISTENCIA

Una vez verificado el quorum e instalada la presente sesión, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:



H. CONSEJO DEPARTAMENTAL 2021 - 2022

ACUERDO 11.1 (2021-2022): Se aprueba la convocatoria para la elección de Director del Departamento de Fitotecnia para el período de 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2024 (anexo).

VOTACIÓN					
A FAVOR	8	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

SE APRUEBA EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

ACUERDO 11.2. (2021-2022): Se aprueban los lineamientos para el proceso de elección virtual del Director del Departamento de Fitotecnia para el período de 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2024 (anexo).

VOTACIÓN					
A FAVOR	8	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

SE APRUEBA EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

ACUERDO 11.3. (2021-2022): Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria virtual núm. 11/2021-2022 del H. Consejo Departamental de Fitotecnia de la UACH, el día 21 de junio de 2021 a las 20:37 horas.

VOTACIÓN					
A FAVOR	8	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

SE APRUEBA EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Presidente y Secretario, notifíquese a los interesados los acuerdos, mediante oficio.

****Siendo las 20:38 horas se dio por terminada la sesión. ****

ATENTAMENTE

"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

M. C. ROMÁN SÁNCHEZ CARRILLO
SECRETARIO DEL HCDF



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA



EL HONORABLE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FITOTECNIA (HCDF)

emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los interesados en participar en la **ELECCIÓN VIRTUAL** para ocupar el cargo de **DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA** durante el periodo del **02 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE AGOSTO DE 2024**.

Los **REQUISITOS** para el **REGISTRO DE CANDIDATOS (AS)**, de acuerdo al **ARTÍCULO 72 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO** son:

1. Poseer título a nivel licenciatura, tener cuando menos cinco años de experiencia profesional, uno de los cuales deberá ser de experiencia académica en la Escuela Nacional de Agricultura o en la Universidad Autónoma Chapingo.
2. Ser una persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.
3. Presentar por escrito al H. Consejo Departamental de Fitotecnia:
 - a) Solicitud por escrito del interesado(a) para ser considerado(a) como candidato(a).
 - b) Curriculum Vitae (CV) en extenso documentado y un CV abreviado de no más de una cuartilla, en formato digital, debidamente con firma autógrafa.
 - c) Presentar un plan de trabajo en extenso y un resumen de una cuartilla.

Las y los candidatos (as), deberán apegarse al **REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA** vigente, así como a los **LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN VIRTUAL DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA**.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO
Emisión de convocatoria.	22 de junio de 2021
Recepción de documentos.	22 de junio al 01 julio de 2021 10:00 a 15:00 horas
Sanción de candidaturas por el pleno del HCDF.	01 de julio de 2021 17:00 horas
Periodo de Campaña.	02 al 20 de julio de 2021 (Al concluir la asamblea)
Asamblea departamental (modalidad virtual).	20 de julio de 2021 09:00 horas
Votación.	21 de julio de 2021 09:00 a 18:00 horas
Escrutinio electrónico.	21 de julio de 2021 18:01 horas
Validación del proceso por el pleno del HCDF.	21 de julio de 2021 19:00 horas
Publicación de resultados.	22 de julio de 2021
Toma de protesta.	02 de agosto de 2021

A T E N T A M E N T E

M.C. NOÉ LÓPEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL HCDF

M. C. ROMÁN SÁNCHEZ CARRILLO
SECRETARIO DEL HCDF

NOTA 1: El registro se realizará de forma presencial en la Dirección del Departamento de Fitotecnia, con previa cita vía telefónica al 595 95 2 15 00 Ext. 7168 o 1642; y/o a los correos institucionales fitotecnia@chapingo.mx y rsanchezc@chapingo.mx.

NOTA 2: Todos los casos no previstos en la convocatoria, serán atendidos por la Comisión de Agenda y Plebiscito o por el pleno del H. Consejo Departamental de Fitotecnia.

"ESTA CONVOCATORIA FUE APROBADA POR EL HCDF EN SU SESIÓN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021, CON EL ACUERDO 11.1 (2021-2022)"

Chapingo, Estado de México, a 22 de junio de 2021.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA



LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN VIRTUAL DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA

Ante la situación originada por la pandemia, la cual ha limitado las actividades presenciales en el Campus Universitario y la necesidad de renovar los puestos de representación del Departamento se emiten estos lineamientos con el objetivo de garantizar la certeza, legalidad y transparencia del proceso de elección de representantes en su modalidad virtual.

LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN VIRTUAL

TITULO 1º El proceso constará de las siguientes etapas:

I. Preparación del proceso electoral

- a) Instalación de la comisión de plebiscito.
- b) Determinación de la fecha en que se llevará a cabo la jornada electoral.
- d) Emisión de la convocatoria.

II. Actividades previas a la jornada electoral

- a) Registro de las y los candidatos, de forma presencial.
- b) Revisión y validación del padrón electoral del departamento, utilizando las identidades electrónicas institucionales.

Entrega a la comisión electoral de las listas oficiales junto con el correo institucional de profesores-investigadores, técnicos académicos y alumnos vigentes, por parte de la autoridad académica correspondiente

- c) Creación de la grupo
- d) Diseño de la papeleta electoral
- e) Campaña electoral
- f) Divulgación del procedimiento para llevar a cabo la votación

III. Jornada electoral

- a) Activación del formato Forms
- b) Recepción de votos
- c) Cierre de la votación y desactivación del formato Forms
- d) Levantamiento de las actas de cierre y escrutinio
- e) Levantamiento del acta de resultados obtenidos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA



f) Validación del proceso electoral por parte del HCDF

TITULO 2º

La comisión de plebiscito tendrá las siguientes encomiendas

1. Revisar y en su caso actualizar el padrón de electores con apoyo de la subdirección académica, el encargado de cómputo del departamento y el jefe de cómputo universitario.
2. Elaborar la papeleta electrónica y mediante sorteo ubicar a las y los candidatos.
3. Creación del grupo virtual denominado ELECCIÓN DE DIRECTOR FITOTECNIA 2021-2024, en la plataforma MICROSOFT TEAMS conformado por profesores y alumnos vigentes del Departamento de Fitotecnia con identidad electrónica institucional (correos con dominio: @chapingo.mx).
4. Programar la Asamblea departamental, a través de la plataforma TEAMS, en común acuerdo con las y los candidatos.
5. Recibir los recursos de impugnación que se presenten.
6. Asumir el cuidado de la urna virtual y supervisar el escrutinio.
7. Dentro de la aplicación de FORMS, no se deberá acceder a la subpestaña "Revisar respuestas" y "Abrir la hoja de Excel" para el resguardo de los datos personales de la comunidad votante y la secrecía de los votos.
8. Conocer de todas aquellas cuestiones que se susciten durante la jornada electoral y, en su caso, resolverlas.

TITULO 3º

El registro de las y los candidatos será presencial, mediante cita para evitar aglomeraciones, entregando los documentos solicitados en la convocatoria, así mismo, se solicita al candidato designe por escrito a la persona que fingirá como su representante ante la comisión de plebiscito

TITULO 4º

De la propaganda electoral

En aras de que haya equidad en el proceso para todos los candidatos

Toda la información de propaganda electoral se albergará en el sitio oficial del Departamento de Fitotecnia <https://fitotecnia.chapingo.mx/>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA

cada candidato(a) proporcionará únicamente la siguiente información

- a) Plan de trabajo y resumen de una cuartilla.
- b) Tres videos no mayores a 5 minutos en donde se expongan sus propuestas.
- c) Tres trípticos digitales.
- d) Carta de presentación.
- e) CV.

TITULO 5º

Durante la jornada electoral se habilitará un espacio de trabajo en la sala de consejo, asegurando la atención al sistema de votaciones en todo momento a partir de su apertura y hasta su cierre

Las y los representantes de los candidatos tendrán derecho como observadores del proceso en el espacio designado

TITULO 6º

Al cierre de la jornada electoral se transmitirá a través del mismo grupo la apertura del sistema de votaciones, en la ventana de respuestas, tomándose los resultados arrojados por los votantes y evidencias como capturas de imagen.

NO se deberá acceder a la subpestaña "Revisar respuestas" y "Abrir la hoja de Excel" para el resguardo de los datos personales de la comunidad votante y la secrecía de los votos.

TITULO 7º

La validación de los resultados se realizará en sesión extraordinaria el día 21 de julio.

**Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre**

TRANSITORIOS

Estos lineamientos no contravienen, ni dejan sin efecto al REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA aprobado por H.C.D.F. el 29 de noviembre del 2006, Lo complementan de acuerdo a la situación actual que se vive.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA



TODOS LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN ESTOS LINEAMIENTOS SERÁN ATENDIDOS Y RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y PLEBISCITO O EL PLENO DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FITOTECNIA.



Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre